



NOTARIA
VIGÉSIMA QUINTA
QUITO

DR. FELIPE ITURRALDE DÁVALOS

NOTARIO -00000071



1

2

ESCRITURA PUBLICA No. 001842

3

4

5

6

7

REFORMA DE ESTATUTOS SOCIALES DE LA COMPAÑÍA

8

SEMIDOR S.A.

9

CUANTIA: INDETERMINADA

10

DI: 3 COPIAS

11

12

13

14

15

16

17

18

19

20

21

22

MABS

23 En la ciudad de San Francisco de Quito, Distrito Metropolitano, Capital de
24 la República del Ecuador el día de hoy jueves veinte y siete (27) de mayo
25 del año dos mil diez, ante mí DOCTOR FELIPE ITURRALDE DÁVALOS,
26 NOTARIO VIGÉSIMO QUINTO DEL CANTÓN QUITO, comparece el
27 señor Juan Francisco Bermeo, en su calidad de Gerente General y como
28 tal representante legal de la compañía SEMIDOR S.A., debidamente

Not. 25.
27-05-2010
7.

1 autorizado conforme al Acta de Junta General Extraordinaria y Universal
2 de Accionistas de la Compañía, y conforme al nombramiento que se
3 adjuntan como documentos habilitantes.- El compareciente es de
4 nacionalidad ecuatoriana, mayor de edad, de estado civil casado,
5 domiciliado en esta ciudad de Quito, Distrito Metropolitano, con capacidad
6 legal para contratar y obligarse; y advertido que fue por el Notario del
7 objeto y resultados de la presente escritura pública, de acuerdo con la
8 minuta que me entrega y que copiada textualmente es como sigue:
9 **SEÑOR NOTARIO:** En el Registro de Escrituras Públicas a su cargo
10 sírvase insertar una de Reforma de Estatutos, en conformidad a las
11 siguientes estipulaciones: **PRIMERA.- OTORGANTE:** Concorre al
12 otorgamiento del presente instrumento el señor Juan Francisco Bermeo
13 en su calidad de Gerente General y como tal representante legal de
14 SEMIDOR S.A., debidamente autorizado para elevar a escritura pública
15 este documento, conforme al Acta de Junta General Extraordinaria y
16 Universal de Accionistas de la Compañía que se adjunta como habilitante.
17 El otorgante es de nacionalidad ecuatoriana, mayor de edad, de estado
18 civil casado, domiciliado en la ciudad de Quito.- **SEGUNDA.-**
19 **ANTECEDENTES:** Uno. La compañía SEMIDOR S.A. se constituyó en
20 esta ciudad de Quito mediante escritura pública celebrada el día cuatro de
21 febrero del dos mil dos, ante el doctor Sebastián Valdivieso Cueva,
22 Notario Vigésimo Cuarto del Cantón Quito, e inscrita en el Registro
23 Mercantil de Quito el veinte de marzo del dos mil dos.- Dos. La compañía
24 SEMIDOR S.A. realizó una Reforma de Estatutos mediante escritura
25 pública celebrada el día cuatro de mayo del dos mil nueve, ante el doctor
26 Felipe Iturralde, Notario Vigésimo Quinto del Cantón Quito, e inscrita en el
27 Registro Mercantil de Quito el catorce de julio del dos mil nueve.- Tres. La
28 Junta General Extraordinaria y Universal de Accionistas de la Compañía



NOTARIA
VIGÉSIMA QUINTA
QUITO

DR. FELIPE ITURRALDE DÁVALOS

NOTARIO

-0000002



1 SEMIDOR S.A., celebrada el diez de mayo del dos mil diez resolvió
2 reformular los Estatutos Sociales de la misma.- TERCERA.- REFORMA DE
3 ESTATUTOS DE LA COMPAÑÍA SEMIDOR S.A.: Con los antecedentes
4 expuestos el otorgante, en la calidad indicada, procede a: **Uno.** Reformar
5 el "Artículo Tercero" de los Estatutos de la Compañía, de la siguiente
6 manera: "**Artículo Tres.- Objeto:** El objeto de la compañía es el negocio
7 mercantil en general; con este fin, podrá realizar toda clase de actos,
8 contratos y operaciones permitidos por las leyes ecuatorianas, que sean
9 acordes con su objeto, necesarios y convenientes para su cumplimiento.-
10 La Compañía podrá dedicarse a la compra venta, distribución,
11 importación, exportación de semillas, plantas, flores, frutos, follajes,
12 hortalizas, sistema de riego y sus partes; agroquímicos, plaguicidas,
13 funguicidas, bioestimulantes, coadyuvantes, desinfectantes, detergentes,
14 fertilizantes, hidratantes y preservantes florales, sustratos, productos
15 biológicos, plásticos y herramientas de uso agrícola.- En adición podrá
16 ejecutar, por cuenta propia, ajena o asociada con terceros a actividades
17 de comercio tales como: comprar, vender, permutar, entregar y recibir
18 bienes muebles e inmuebles en dación en pago, dar y tomar en arriendo o
19 en anticresis y aportar toda clase de inmuebles tanto urbano como
20 rurales, así como obligarse y constituir garantías reales tales como
21 fianzas, prendas o hipotecas.- En definitiva podrá dedicarse a la compra
22 venta, comercialización y distribución de toda clase de bienes y servicios
23 lícitos de cualquier naturaleza.- La actividad mercantil como mandante o
24 mandataria, agente y/o representante de personas naturales y/o jurídicas
25 nacionales y extranjeras.- Para el cumplimiento del objeto, la Compañía
26 podrá intervenir como socio o accionista en la formación de toda clase de
27 sociedades o compañías, aportar capital a las mismas o adquirir, tener y
28 poseer acciones, obligaciones o participaciones de otras compañías, o

del
muebles
desde
aquí.

1 actuar co intermediaria para estos negocios.- La compañía podrá adquirir,
2 disponer y/o representar de cualquier manera legal y/o comercial,
3 patentes, derechos de patentes, invenciones, marcas, derechos de autor
4 y nombres comerciales, que sean necesarios o convenientes para la
5 realización del objeto social.- La compañía no podrá dedicarse a
6 actividades de Intermediación financiera, leasing o arrendamiento
7 mercantil".- **Dos.** Autorizar al Gerente General de la Compañía para que
8 eleve a Escritura Pública esta Reforma de Estatutos, obtenga su
9 aprobación de la Superintendencia de Compañías y la inscriba en el
10 Registro Mercantil del Cantón Quito. Igualmente se le autoriza a realizar
11 cualquier tipo de trámite necesario para el fiel cumplimiento y elaboración
12 de la mencionada reforma.- **CUARTA.- DECLARACIONES:** Uno. La
13 Representante Legal, declara bajo juramento que a la fecha su
14 representada no es contratista de Estado ni de ninguna de sus
15 instituciones.- Dos. Todos los socios son de nacionalidad Ecuatoriana con
16 excepción de la empresa Corporación Agrícola ABET que es de
17 nacionalidad panameña.- **QUINTA.- DOCUMENTOS HABILITANTES:** Al
18 presente instrumento se acompaña: - Acta de Junta General
19 Extraordinaria y Universal de Socios de la Compañía celebrada el diez de
20 mayo del dos mil diez mediante la cual se aprobó, por unanimidad la
21 Reforma de Estatutos.- - Nombramiento de Gerente General de la
22 Empresa.- Usted Señor Notario, se servirá agregar las restantes cláusulas
23 de estilo necesarias para la validez de este instrumento.- Firmado).-
24 Doctor Eduardo Grijalva Pabón, Abogado con matrícula profesional
25 signada con el número dos mil ochocientos veinte y ocho del Colegio de
26 Abogados de Pichincha.- **HASTA AQUÍ LA MINUTA.**- El compareciente
27 ratifica la minuta inserta.- Para el otorgamiento de esta escritura pública
28 se observaron los preceptos legales que el caso requiere; y, leída que le



NOTARIA
VIGÉSIMA QUINTA
QUITO

2021013
DR. FELIPE ITURRALDE DÁVALOS
NOTARIO



1 fue al compareciente, por mí el Notario, éste se afirma y ratifica en todo su
2 contenido, firmando para constancia junto conmigo, en unidad de acto, de
3 todo lo cual doy fe.

4

5

6

7 JUAN FRANCISCO BERMEO

8 GERENTE GENERAL

9 SEMIDOR S.A.

10 C.C. 170933697-6

11

12

13

14

15

16

17

18

19

20

21

22

23

24

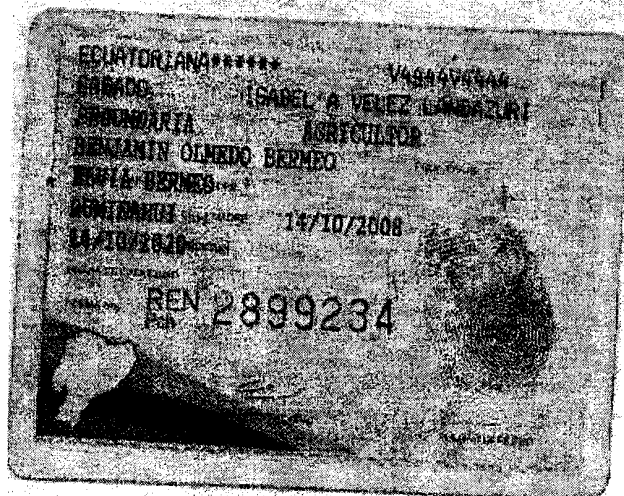
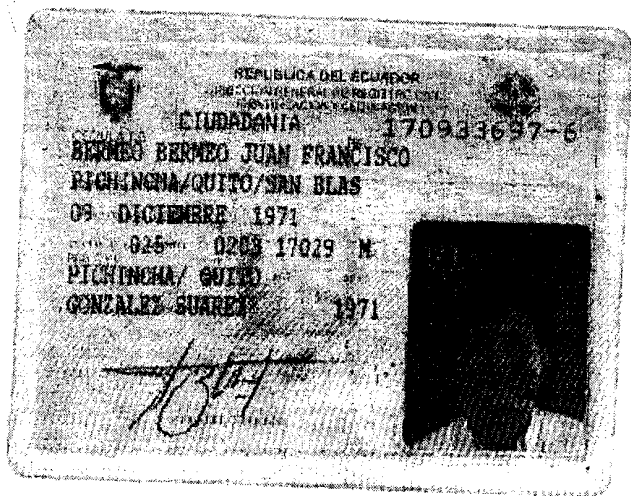
25

26

27

28

DR. FELIPE ITURRALDE DAVALOS
NOTARIO VIGESIMO QUINTO DEL CANTON QUITO



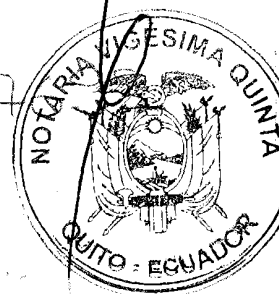
NOTARIA VIGÉSIMA QUINTA DEL CANTÓN QUITO
De acuerdo con la facultad prevista en el numeral 5
del Art. 1º de la ley Notarial, doy fe que la COPIA que
antecede es igual al documento presentado ante mí
Quito, 27 MAR 2010

DR FELIPE ITURRALDE DAVALOS
NOTARIO



SEMIDOR S.A.

Francisco Pizarro N 26-56 y Santa María
Telf. : 593-2 - 2554-767 / 2554-799 / 2554-801
Fax: 593-2 - 2554-773
P.O.Box 17-21-944, Quito - Ecuador



Quito, 2 de Enero de 2009

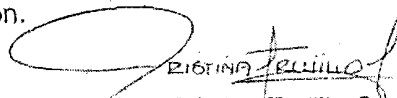
Agrónomo
Juan Francisco Bermeo Bermeo
Presente.-

Estimado Señor :

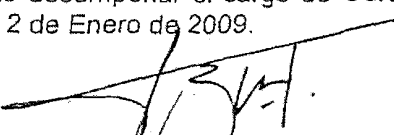
La Junta General Extraordinaria Universal de Accionistas de la compañía SEMIDOR S.A., en sesión celebrada el día dos de enero de dos mil nueve, resolvió designar a Usted para el cargo de Gerente General de la compañía, para el periodo estatutario de tres años.

La representación legal, judicial y extrajudicial de la compañía la ejerce el Gerente General. Sus deberes y atribuciones constan en el artículo decimonoveno de los estatutos de la compañía, contenidos en la escritura pública de constitución, otorgada ante el Dr. Sebastián Valdivieso Cueva, Notario Vigésimo Cuarto del cantón Quito, el 4 de febrero de 2002, inscrita en el Registro Mercantil del Cantón Quito el 20 de marzo de 2002.

Mucho agradeceré que al pie del presente nombramiento se sirva hacer constar la razón de su aceptación.


Ing. Cristina Trujillo C.
Secretaria Ad-Hoc

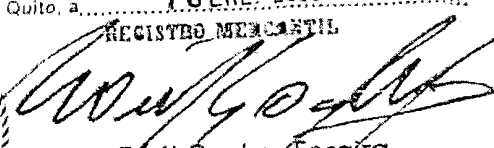
ACEPTACION : Acepto desempeñar el cargo de Gerente General de la compañía SEMIDOR S.A., Quito, 2 de Enero de 2009.


Agr. Juan Francisco Bermeo Bermeo
CC # 1709336976
Nacionalidad : Ecuatoriana

Con esta fecha queda inscrito el presente documento bajo el No. 459 del Registro de Nombramientos Tomo No. 140
Quito, a 16 ENE. 2009

NOTARIA VIGÉSIMA QUINTA
de QUITO con la facultad prevista en el numeral 1
del Art. 18 de la ley Orgánica del Notariado
entonces es igual al documento original de fecha
Quito, a 16 ENE. 2009
DR. FÉLIX ALFONSO DAVALOS




REGISTRO MERCANTIL

NOTARIA VIGÉSIMA QUINTA DEL CANTÓN QUITO
De acuerdo con la facultad prevista en el numeral 5
del Art. 1º de la ley Notarial, doy fe que la COPIA que
antecede es igual al documento presentado ante mí
Quito, 27 MAR 2010

DR FELIPE ITURRALDE DAVALOS
NOTARIO



-00000 5

**ACTA DE JUNTA GENERAL EXTRAORDINARIA Y UNIVERSAL DE ACCIONISTAS
DE LA COMPAÑÍA "SEMIDOR S.A."**

En ciudad de Quito, a los 10 días del mes de mayo del 2010, a las 17:00 horas, en las oficinas de la compañía, ubicadas en la Provincia de Pichincha, Cantón Quito, en la Parroquia Yaruquí, Sector San José de Oyambarillo, Lote No. 8, Calle 1882 F, se reúnen los accionistas de la compañía SEMIDOR S.A., Corporación Agrícola ABET, representada por el señor Carlos Krell Kupersmidt compareciendo mediante carta poder; y, el señor Santiago Jarrín López; quienes constituyen la totalidad del capital social de la Empresa y deciden por unanimidad constituirse en Junta General Extraordinaria y Universal de Accionistas, al amparo de lo dispuesto en el Art. 238 de la Ley de Compañías Codificada, para los efectos que se indican a continuación:



Nombres Accionistas	Capital	Acciones
Corporación Agrícola ABET	US \$ 11.440,00	11.440
Santiago Jarrín López	9.360,00	9.360
TOTAL	US \$ 20.800,00	20.800

Constatando el quórum reglamentario se instala esta reunión, actúa como Presidente el señor Santiago Jarrín López; y, como secretario su Gerente General el señor Juan Francisco Bermeo, quien ordena se proceda a dar lectura al orden del día. El Presidente de la Junta, declara formalmente constituida e instalada la Junta General Extraordinaria de Accionistas de la compañía SEMIDOR S.A..

A continuación dispone que se elabore el orden del día.

ORDEN DEL DÍA:

1. Resolver sobre la Reforma de Estatutos.

Toma la palabra el señor Carlos Krell Kupersmidt, precisa que es necesario realizar una reforma al Objeto Social de la Compañía, agrega que el Servicio de Rentas Internas del Ecuador, requiera se precise en el objeto social de la Compañía, la comercialización de productos tales como agroquímicos, plaguicidas, funguicidas, bioestimulantes, coadyuvantes, desinfectantes, detergentes, fertilizantes, hidratantes y preservantes florales, entre otros; criterio que pone a consideración de los asistentes.

Analizada la propuesta planteada, los accionistas la aprueban por unanimidad, por lo que la Junta General resuelve:

Reformar el "Artículo Tercero" de los Estatutos de la Compañía, de la siguiente manera:

"Artículo Tres.- Objeto: El objeto de la compañía es el negocio mercantil en general; con este fin, podrá realizar toda clase de actos, contratos y operaciones permitidos por las leyes ecuatorianas, que sean acordes con su objeto, necesarios y convenientes para su cumplimiento. *ampliada*

La Compañía podrá dedicarse a la compra venta, distribución, importación, exportación de semillas, plantas, flores, frutos, follajes, hortalizas, sistema de riego y sus partes, ~~agroquímicos, plaguicidas, funguicidas, bioestimulantes, coadyuvantes, desinfectantes, detergentes, fertilizantes, hidratantes y preservantes florales, sustratos, productos biológicos, plásticos y herramientas de uso agrícola.~~

ampliada desde la junta general.
ref

En adición, podrá ejecutar, por cuenta propia, ajena o asociada con terceros, a actividades de comercio tales como: comprar, vender, permutar, entregar y recibir bienes muebles e inmuebles en dación en pago, dar y tomar en arriendo o en anticresis y aportar toda clase de inmuebles tanto urbano como rurales, así como obligarse y constituir garantías reales tales como fianzas, prendas o hipotecas.

En definitiva podrá dedicarse a la compra venta, comercialización y distribución de toda clase de bienes y servicios lícitos de cualquier naturaleza.

La actividad mercantil como mandante o mandataria, agente y/o representante de personas naturales y/o jurídicas nacionales y extranjeras.

Para el cumplimiento del objeto, la Compañía podrá intervenir como socio o accionista en la formación de toda clase de sociedades o compañías, aportar capital a las mismas o adquirir, tener y poseer acciones, obligaciones o participaciones de otras compañías, o actuar co intermediaria para estos negocios.

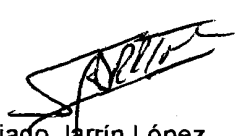
La compañía podrá adquirir, disponer y/o representar de cualquier manera legal y/o comercial, patentes, derechos de patentes, invenciones, marcas, derechos de autor y nombres comerciales, que sean necesarios o convenientes para la realización del objeto social.

La compañía no podrá dedicarse a actividades de Intermediación financiera, leasing o arrendamiento mercantil."

La Junta General autoriza al señor Gerente General de la Compañía para que eleve a escritura pública esta Reforma de Estatutos, obtenga su aprobación de la Superintendencia de Compañías y la inscriba en el Registro Mercantil del Cantón Quito.

A las 18h00 horas y agotado el orden del día, el Presidente concede un receso de treinta minutos para que se proceda a la redacción de la correspondiente acta. A las 18h30 horas se reinstala esta Junta. El secretario procede a dar lectura del texto redactado, el cual es aprobado por unanimidad.

Para constancia de lo actuado firman los asistentes al pie de este documento.


Santiago Jarrín López
PRESIDENTE
SOCIO


Carlos Krell Kupersmidt
Por Corporación Agrícola ABET
SOCIA


Juan Francisco Bermeo
Secretario

6



REGISTRO UNICO DE CONTRIBUYENTES SOCIEDADES

NUMERO RUC: 1791828035001

RAZON SOCIAL: SEMIDOR S.A.

NOMBRE COMERCIAL:

CLASE CONTRIBUYENTE: OTROS

REP. LEGAL / AGENTE DE RETENCION: BERMEO BERMEO JUAN FRANCISCO

CONTADOR: TRIJILLO CALAHORRANO MARIA CRISTINA

FEC. INICIO ACTIVIDADES: 20/03/2002

FEC. CONSTITUCION: 20/03/2002

FEC. INSCRIPCION: 24/04/2002

FECHA DE ACTUALIZACION: 27/05/2009

ACTIVIDAD ECONOMICA PRINCIPAL:

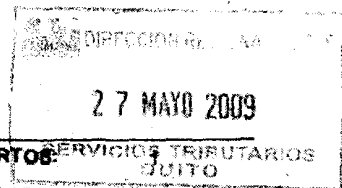
VENTA AL POR MAYOR DE SEMILLAS.

DIRECCION PRINCIPAL:

Provincia: PICHINCHA Cantón: QUITO Parroquia: YARUQUI Barrio: SAN JOSE DE OYAMBARILLO Calle: 1882 F
Número: 5301453 Edificio: PLANTEC S.A. Oficina: P.B. Referencia ubicación: A CUATRO CUADRAS DE LA
DISTRIBUIDORA EL VERGEL Telefono Trabajo: 022160280 Telefono Trabajo: 022160007 Fax: 022160280 Apartado
Postal: 1721944 Email: semidor@gmail.com Telefono Trabajo: 022150118

OBLIGACIONES TRIBUTARIAS:

- * ANEXO DE COMPRAS Y RETENCIONES EN LA FUENTE POR OTROS CONCEPTOS
- * ANEXO RELACION DEPENDENCIA
- * DECLARACIÓN DE IMPUESTO A LA RENTA SOCIEDADES
- * DECLARACIÓN DE RETENCIONES EN LA FUENTE
- * DECLARACIÓN MENSUAL DE IVA

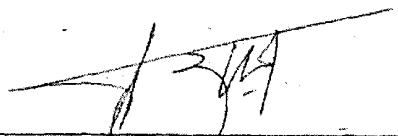


DE ESTABLECIMIENTOS REGISTRADOS: del 001 al 001

ABIERTOS: SERVICIOS TRIBUTARIOS QUITO

JURISDICCION: \ REGIONAL NORTE \ PICHINCHA

CERRADOS: 0


FIRMA DEL CONTRIBUYENTE


SERVICIO DE RENTAS INTERNAS

Usuario: JMCY189508

Lugar de emisión: QUITO/PAEZ 655 Y RAMIREZ Fecha y hora: 27/05/2009

**REGISTRO UNICO DE CONTRIBUYENTES
SOCIEDADES**



NUMERO RUC: 1791826035001

RAZON SOCIAL: SEMIDOR S.A.

ESTABLECIMIENTOS REGISTRADOS:

No. ESTABLECIMIENTO: 001 **ESTADO:** ABIERTO **MATRIZ:** **FEC. INICIO ACT.** 20/03/2002

NOMBRE COMERCIAL:

FEC. CIERRE:

ACTIVIDADES ECONÓMICAS:

FEC. REINICIO:

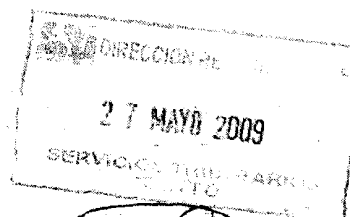
VENTA AL POR MENOR DE EQUIPOS DE RIEGO.
VENTA AL POR MAYOR DE SEMILLAS.

DIRECCIÓN ESTABLECIMIENTO:

Provincia: PICHINCHA Cantón: QUITO Parroquia: YARUQUI Barrio: SAN JOSE DE OYAMBARILLO Cella: 1882 F. Número: 5301453 Referencia: A CUATRO CUADRAS DE LA DISTRIBUIDORA EL VERGEL Edificio: PLANTEC S.A. Oficina: P.B. Teléfono Trabajo: 022150280 Teléfono Trabajo: 022150007 Fax: 022150280 Apartado Postal: 1721944 Email: semidor@gmail.com Teléfono Trabajo: 022150116

NOTARIA VIGÉSIMA QUINTA DEL CANTÓN QUITO
De acuerdo con la facultad prevista en el numeral 5
del Art. 1º de la ley Notarial, doy fe que la COPIA que
antecede es igual al documento presentado ante mí
Quito, 27 MAY 2009

DR FELIPE ITURRA DE DAVALOS
NOTARIO



FIRMA DEL CONTRIBUYENTE

SERVICIO DE RENTAS INTERNAS

Usuario: JMCY180808

Lugar de emisión: QUITO/PAEZ 655 Y RAMIREZ Fecha y hora: 27/05/2009

Seche

DR. FELIPE ITURRALDE DÁVALOS

0000007

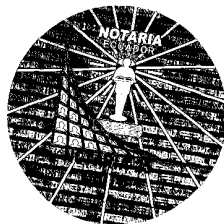
NOTARIO



NOTARIA
VIGÉSIMA QUINTA
QUITO

..... gó ante mi doctor FELIPE ITURRALDE DAVALOS,
Notario Vigésimo Quinto del cantón Quito, en fe de ello confiero esta
TERCERA COPIA CERTIFICADA, de la escritura pública de
REFORMA DE ESTATUTOS otorgada por SEMIDOR S.A.,
debidamente sellada y firmada en Quito, a veinte y ocho de mayo del
dos mil diez.

DR. FELIPE ITURRALDE DÁVALOS
NOTARIO VIGÉSIMO QUINTO DEL CANTÓN QUITO





NOTARIA
VIGÉSIMA QUINTA
QUITO

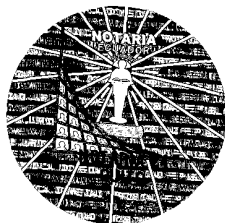
NOTARIO

RAZON: Dando cumplimiento a lo dispuesto en el Artículo Segundo de la Resolución número SC.IJ.DJC.Q.10.002586 dada por el Dr. Marcelo Icaza Ponce, Intendente de Compañías de Quito, de 25 de Junio del 2010, tomé nota al margen de la matriz de la escritura pública de REFORMA DE ESTATUTOS de la compañía SEMIDOR S.A., otorgada el 27 de mayo del 2010, ante el Doctor Felipe Iturralde Dávalos, Notario Vigésimo Quinto del Distrito Metropolitano de Quito; de la aprobación que por la presente resolución hace dicha Superintendencia de Compañías.- Quito, a cinco de julio del dos mil diez.-

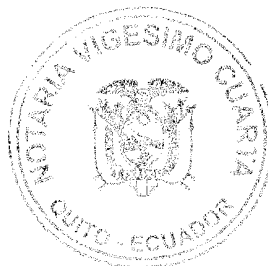
DR. FELIPE ITURRALDE DAVALOS
NOTARIO VIGÉSIMO QUINTO DEL CANTÓN QUITO

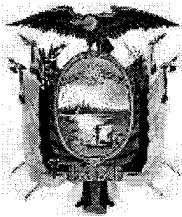


RAZON.- En cumplimiento a lo dispuesto por el Doctor Marcelo Icaza Ponce Intendente de Compañías de Quito, según resolución Número SC.II.DJC.Q.10.002586, de fecha veinte y cinco de junio del dos mil diez, se toma nota del contenido de la antedicha resolución al margen de la escritura Matriz de Constitución de la Compañía SEMIDOR SOCIEDAD ANONIMA celebrada en esta notaria el cuatro de febrero del dos mil dos, mediante la cual se aprueba la escritura de Reforma de Estatutos de la mencionada Compañía, otorgada en la Notaria Vigésimo Quinta de este cantón el veinte y siete de mayo del dos mil diez.- Quito siete de julio del dos mil diez.-



Dr. Sebastián Valdivieso Cueva
NOTARIO VIGESIMO CUARTO
QUITO





-0000010

REGISTRO MERCANTIL
DEL CANTON QUITO



ZÓN.- Con esta fecha queda inscrito el presente documento y la Resolución número **SC.IJ.DJC.Q.10. CERO CERO DOS MIL QUINIENTOS OCHENTA Y SEIS** del **SR. INTENDENTE DE COMPAÑÍAS DE QUITO** de 25 de junio del 2.010, bajo el número **2181** del Registro Mercantil, Tomo **141**.- Se tomó nota al margen de la inscripción número **956** del Registro Mercantil de veinte de marzo del año dos mil dos, a fs **832**, Tomo **133**.- Queda archivada la **SEGUNDA COPIA** Certificada de la Escritura Pública de **REFORMA DE ESTATUTOS** de la Compañía "**SEMIDOR S. A.**", otorgada el 27 de mayo del 2.010, ante el Notario **VIGÉSIMO QUINTO** del Distrito Metropolitano de Quito, **DR. FELIPE ITURRALDE DÁVALOS**.- Se da así cumplimiento a lo dispuesto en el Artículo **TERCERO** de la citada Resolución de conformidad a lo establecido en el Decreto 733 de 22 de agosto de 1975, publicado en el Registro Oficial 878 de 29 de agosto del mismo año.- Se anotó en el Repertorio bajo el número **24573**.- Quito, a siete de julio del año dos mil diez.-
EL REGISTRADOR.


DR. RAÚL GAYBOR SECAIRA
REGISTRADOR MERCANTIL
DEL CANTÓN QUITO



RG/lg.-